TRIBUNALES ■ LA VÍCTIMA ACUDIÓ A REFUGIARSE A LA CERCANA COMISARÍA DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA

Piden siete años y medio de cárcel por apuñalar a un hombre en Campclar

El presunto agresor fue detenido minutos después e ingresó en prisión preventiva, de donde salió hace unos meses bajo fianza

ÀNGEL JUANPERE

La Fiscalía Provincial de Tarragona pide siete años y medio de prisión para un hombre acusado de haber apuñalado a otro cerca de la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Campclar el año pasado. El sospechoso, Ayoub el K., se encuentra en libertad provisional después de haber pasado unos meses en prisión. Salió de la cárcel después de haber pagado una fianza de 2.000 euros, una cifra que pretendió que se rebajara, sin conseguirlo.

Según el escrito de acusación del Ministerio Público, sobre las dos menos cuarto de la tarde del 16 de febrero del año pasado, en la calle Riu Onyar se encontraron el acusado y un compatriota, Hamza Z., también de origen marroquí, ambos en situación regular en el país. Iniciaron una discusión, supuestamente motivada por la sustracción de un teléfono móvil por parte de Ayoub a una conocida de Hamza. Ambos se golpearon mutuamente con las manos hasta que llegó al lugar una agente de los Mossos d'Esquadra fuera de servicio. Fue entonces cuando paró el altercado.

Tras marcharse la agente, Ayoub, «con ánimo de matar o siendo consciente de que con su comportamiento podía causar la muerte», cogió una navaja con sacacorchos de diez centímetros de hoja y arremetió contra su compatriota, a la vez que le decía: «Ven, ven, hombrecito, que te voy a matar». Le causó diversas heridas en las regiones subcostales, axilar y torácica, yen brazo y nariz. Estas lesiones precisaron para su curación tratamiento médico con aplicación de puntos de sutura, sanando en 23 días, de los cuales 15 estuvo totalmente impedido. Le han quedado como secuelas cicatrices.

Varias de las lesiones supusieron un riesgo vital para la vida de la víctima, en función de su localización, dado que podrían afectar a órganos vitales.

Momento en que la ambulancia con el herido salía de la comisaría de Mossos. Delante, el hermano de la víctima. FOTO: ÀNGEL JUANPERE

Después de la agresión, la víctima salió corriendo hacia la comisaría de los Mossos d'Esquadra, gritándole el acusado: «Así son las cosas, denunciando o no». Cuando el hermano del herido llegó al lugar de los hechos le comentó: «Yassine, no dejes que entre que me va a denunciar». El fiscal pide para Ayoub el pago de una multa de 360 euros por un delito leve de lesiones y siete años y medio de prisión por tentativa de homicidio y que durante este tiempo no pueda comunicarse con la víctima ni acercarse a ella. En concepto de responsabilidad civil tendrá que pagar una indemnización de 1.140 euros por las lesiones y 12.000 por las secuelas.

Por su parte, el fiscal solicita para Hamza Z. el pago de una multa de 360 euros por un delito leve de lesiones y una orden de alejamiento durante seis meses, además de una indemnización de 150 euros.

VERSIÓN DE LA DEFENSA

El agresor que se defendió

■ El abogado de Ayoub el K., en su escrito de acusación, da una versión parcialmente diferente de la facilitada por el fiscal. Asegura que su cliente no es responsable de ningún delito. Argumenta que Hamza Z. se acercó a él y que a continuación le pegó en la cara, «limitándose» Ayoub a defenderse para sacarse de encima al supuesto agresor.

Pero lo que en un principio comenzó con las manos, acabó, según el abogado defensor, cuando en un momento determinado y de forma sorpresiva, Hamza Z. sacó un cuchillo jamonero, que posteriormente fue localizado por los Mossos d'Esquadra cerca del lugar de los hechos.

En ese momento, Ayoub el K., «atenazado por el miedo que le provocó la exhibición de un arma de grandes dimensiones por parte del Sr. (...), vio peligrar su vida». «Por ello –añade– no le quedó otra opción que defenderse ante el grave peligro que corría su vida y la ausencia de protección por parte de las personas que estaban presenciando los hechos». Ayoub exhibió la navaja sacacorchos que portaba «con el único ánimo de intimidar, repeler la agresión sufrida y disuadir» a su oponente, quien según él persistía en su conducta. Es más, las heridas que presentaba Hamza Z. podrían ser causadas, según la defensa, en las acciones que él mismo inició al agredir a su oponente.

Ayoub el K. confesó su participación en las lesiones. Cuando se acercaba un agente, se levantó y le indicó: «Sí, sí, he sido yo», reconociendo que se había peleado y había pinchado a Hamza Z. Por ello, el abogado de Ayoub pide su absolución. En cambio, para Hamza Z. solicita el pago de una multa de 360 euros.